



DECRETO N° **1293**

TEMUCO, **14 AGO 2023**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 07.08.2023; presentada por INVERSIONES DOSCIELO SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 462 de fecha 05.07.2023, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente CANTINA
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2947  
 Actividad Económica : CANTINA  
 Clasificación : ALCOHOLES  
 Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N° 284 LOCAL 1  
 Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES DOSCIELO SPA  
 Rut : 76.553.754-1  
 Nombre Rep. Legal : SANDOVAL MEDINA JOSÉ ALEJANDRO  
 Rut :   
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 07.08.2023  
 Otorgación N° : 32  
 Rol Avalúo : 00050-0015  
 Email :   
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 JOAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
 ROBERTO NEIRA ABURTO  
 ALCALDE

MARV/HAA/V/News

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2766155